Al contestar cite 202610180001411
Fecha Radicación: 15-04-2026

Sogamoso,

VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO,
Representante Legal Cruz Roja colombiana seccional Boyacá unidad municipal Sogamoso
Correo electrónico: sogamoso@cruzrojacolombiana.org

REF: SOLICITUD INFORMACIÓN CONVENIO No. 20250585

Cordial saludo,

Por medio de la presente de la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar a su delegatura información en cuanto al convenio No. 20250585 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ UNIDAD MUNICIPAL SOGAMOSO CON EL FIN DE CONFORMAR UN EQUIPAMENTO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO",**

Es pertinente resaltar que dentro de la cláusula segunda obligaciones especificas numeral 2 se indicó que:

«2. *Informar al supervisor sobre los aportes realizados con el fin conformar un equipamiento para la atención de emergencias, desastres y calamidades públicas*».

«4. *Informar sobre las órdenes de compra que se adelanten en cumplimiento del objeto con el fin conformar un equipamiento para la atención de emergencias, desastres y calamidades públicas*.»

Con base a lo estipulado en los numerales antes indicados se solicita sea informado y anexado los documentos pertinentes que corroboren lo relacionado con el equipamiento del vehículo de rescate.

Aunado a ello es menester rememorar que en el OTRO SI No. 2 se realizó la modificación de la fecha técnica del vehículo y junto con ello los aportes a realizar por el contratista. En ese sentido se identifica según cuadro integrado en el OTRO SI No. 2 el valor del correspondiente aporte.

Por otro lado, se solicita se evidencie el cumplimiento al taller y capacitaciones del cual se anexó como obligación en el OTRO SI No. 3 y del cual se expresó así:

«*Fortalecer la estrategia municipal de respuesta a emergencias, por medio de talleres focalizados al ente territorial y a la ciudadanía en general, de conformidad con la necesidad, donde se expongan las acciones de prevención a emergencias y se de a conocer el equipamiento con el que cuenta el Municipio para la atención de todo tipo de emergencias. El taller se realizará mínimo cada tres meses con una participación no menor a 20 personas*.»

«*La cruz roja colombiana seccional Boyacá unidad municipal Sogamoso diseñará e implementará capacitaciones dirigidas especialmente a personas de la tercera edad, docentes y juntas de acción comunal del municipio de Sogamoso que incluyan algunos de los siguientes temas: - preparativos para desastres. – medidas de autoprotección frente a sismos. – Protocolos de respuesta ante inundaciones y avenidas torrenciales. – Prevención y respuesta inicial ante incendios forestales. – Medidas de seguridad y evacuación en incendios estructurales. – Primeros auxilios básicos en situaciones de desastre. La capacitación se realizará cada dos veces al mes con una participación no menor a 20 personas*».

La anterior solicitud se realiza en atención a las funciones que tiene el suscrito como supervisor, según las facultades expresadas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Sin otro particular agradezco la atención prestada.
Cordialmente,

**JOSUE LOPEZ ESPITIA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Proyectó: Willian C.
Revisó: Josué L